



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-124-2019

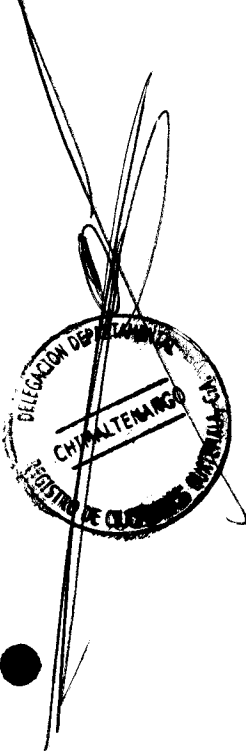
109

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, en calidad de representante Legal del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, presenta el **07/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **05/03/2019**, del Municipio de **SAN JOSE POAQUIL**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1593**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **MARCO ANTONIO LARA SANCHEZ** para el cargo de Alcalde

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aaan-124-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** del municipio de **SAN JOSE POAQUIL** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 21-01-2019 y registrada en acta numero 04-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1593** de fecha **05-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que en las declaraciones juradas de los candidatos a Alcalde, Sindico Titular Primero, Sindico Titular Segundo, Sindico Suplente Primero, Concejal Titular Primero, Concejal Titular Segundo y Concejal Titular Tercero, manifiestan haber manejado fondos públicos y quienes si presentaron sus constancias transitorias de inexistencia de juicios o reclamación pendiente, extendidas por la Contraloría General de Cuentas y que las mismas fue verificadas en el sistema de CGC para validar su autenticidad, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y





Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-124-2019

IX) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

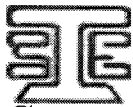
RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN JOSE POAQUIL** del departamento de Chimaltenango del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1593** de fecha **05-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN JOSE POAQUIL** del departamento de Chimaltenango por el partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA** encabezada por el señor **MARCO TULIO LARA SANCHEZ** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aaan-124-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1593** de fecha **05-03-2019** del municipio de **SAN JOSE POAQUIL**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



D.E. Wyimar Antón Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

19:00:00

110



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-124-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aaan-124-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Diez HORAS CON TRENTA

MINUTOS DEL DIA: veinte cinco DEL MES DE
MARZO DEL AÑO dos mil diecinueve

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **OSCAR**

ARTURO ARGUETA MAYEN, en calidad de representante Legal del partido
político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**, LA RESOLUCION NUMERO

DD-RC-CHM-03-01-R-124-2019 DE FECHA **10/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Lilian Corado Samayoa de Gomez

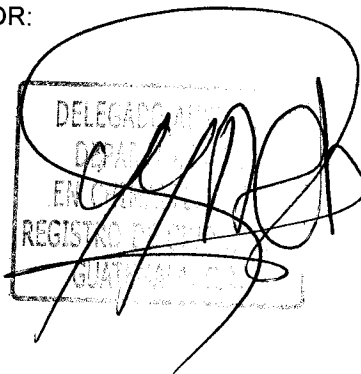
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

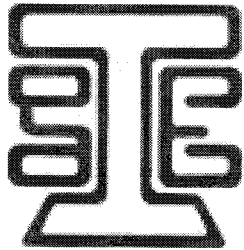
NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 25 97 23 606 22 09

NOTIFICADOR:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1593

108

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN JOSE POAQUIL**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 09:18

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1718883240402	MARCO ANTONIO LARA SÁNCHEZ	1718883240402	14/08/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1606700200402	ROMEO LUC CUTZAL	1606700200402	04/11/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1688492400402	ERNESTO SIMÓN SAJBOCHOL	1688492400402	21/12/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2398371850402	JUÁN LÚCAS CHITIC	2398371850402	08/08/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1705303880402	FRANCISCO SIMILOX SANIC	1705303880402	02/04/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2354888950402	MARIO DAVID SIRÍN TUJ	2354888950402	22/10/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1899119560402	GONZALO APÉN MAXÍA	1899119560402	13/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1968185240402	PAULINO SUCUC QUINÁ	1968185240402	20/04/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1945314060402	BRIGIDIO CATÚ JUTZUY	1945314060402	01/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2817734670402	JUAN LUIS MARROQUIN JEREZ	2817734670402	19/08/67